



Comisión Especial de
Igualdad de Género y
No Discriminación.

INFORME 017/CEIGND/SO/24-05-2023 RELATIVO A CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, fracción I y 36, fracciones X y XX y 50, fracción III, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto Electoral, y con base en el principio de máxima publicidad respecto de las actividades e información de interés público recibida en este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa a las y los integrantes de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación lo siguiente:

1. El 15 de mayo de 2023, se recibió a través del correo electrónico de Presidencia del IEPC Guerrero, el oficio número INMUJERES/PRESIDENCIA/0952/2023, suscrito por la Dra. Nadine Gasman Zilbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, a través del cual solicita información relativa a los datos de las mujeres que resultaron electas en el pasado Proceso Electoral en el Estado de Guerrero.

En cumplimiento a la solicitud, mediante oficio número IEPC/P/0631/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, suscrito por la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, se compartió el archivo Excel denominado “**Acciones Afirmativas**” con los resultados de las mujeres que resultaron electas en el Proceso Electoral de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, así como del Proceso Electoral Extraordinario 2021-2022 del Municipio de Iliatenco, Guerrero.

Lo que se informa a las y los integrantes de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, para los efectos conducentes.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL
DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**

**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. MA. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ SERRANO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 24 de mayo de 2023.